

# GACETA OFICIAL.

Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, ENERO 27 DE 1877.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

## CONTENIDO.

### Poder Ejecutivo.

Decreto nombrando Jueces de Hacienda Municipal en los Cantones.

Id. restableciendo la Corporación Municipal en la Ciudad de Puntarenas y creando la que corresponde en el Canton de Esparza, con el nombramiento de Regidores en una y otra.

### Secretaría de Gobernación.

Habilitaciones de edad.

### Secretaría de Hacienda y Comercio.

Aviso relativo al expendio de billetes de exportación de café.

### Gobernación de la Provincia de San José.

Acuerdo relativo á fondos municipales.

### Dirección general del Telégrafo.

Disposición relativa á contestaciones de telegramas.

LA GACETA.

### Instituto Nacional.

Memoria del Director. (Conclusion.)

Anuncios.

## VICENTE HERRERA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Con el fin de que en los Cantones en donde se han establecido Municipalidades, en conformidad con el Decreto n.º 10 de 15 de Diciembre próximo pasado, éstas no tengan obstáculo para el buen manejo de sus fondos,

### DECRETO:

Art.º único.—En los Cantones en donde no esté nombrado el Juez de Hacienda Municipal, serán desempeñadas sus funciones, en calidad de recargo, por el Alcalde 2.º del mismo Canton; y en donde no hubiere mas que uno, por éste.

§.—Las funciones de los Jueces de Hacienda Municipal de los Cantones, serán las mismas que la ley atribuye á los de Provincia.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veinticuatro días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

VICENTE HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

S. LIZANO.

N.º 2.

## VICENTE HERRERA,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando: que restablecidas las Corporaciones Municipales en los Cantones de las Provincias, no hay razon para que, en la Comarca de Puntarenas, cuya importancia es tan notoria, no se conceda al pueblo igual derecho de adminis-

trarse por su propia representación, y de proveer á su progreso y mejoras con el uso de sus propias rentas,

### DECRETO:

Art. 1.º—Se restablece la Corporación Municipal en la Ciudad Capital de la Comarca de Puntarenas, y se crea la que corresponde al Canton de Esparza. La primera se organizará conforme al art. 10 de las Ordenanzas Municipales, y la segunda con arreglo al Decreto de 15 de Diciembre próximo pasado.

Art. 2.º—Se nombran Regidores propietarios para componer la Representación Municipal de Puntarenas á los Señores Don Orontes Quesada, Don Joaquin Lizano S. y Don Manuel Fernandez y suplentes á los Señores Presbítero Don Miguel Perez y Don Evaristo Mendez.

Art. 3.º—Se nombran Regidores propietarios de la Municipalidad de Esparza á los Señores Don Nolberto Paniagua, Don Ignacio Perez y Don Vicente Araya, y suplentes á los Sres. Don Estéban Acuña, Don José María Ugalde y Don Manuel Acuña.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veinte y seis días del mes de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

VICENTE HERRERA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,

S. LIZANO.

### Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación.

En esta fecha S. E. el Presidente de la República se ha servido habilitar para administrar sus bienes, con sujeción á las prescripciones del Derecho, á las menores Señora Doña Ildelfonsa Blanco de Perez, hija legítima de los Señores Don Luis Blanco y Doña Concepcion Peña (finados); y á las Señoritas Mercedes y Luisa Carlota, hijas naturales de la Señora Manuela Arias.

Palacio Nacional.—San José, Enero 26 de 1877.

### Secretaría de Hacienda y Comercio.

De mejor acuerdo, se ha dispuesto dar á la venta pública los billetes de exportación de café, emitidos en la forma que expresa el aviso de esta Secretaría, publicado en la Gaceta Oficial n.º 3 de 20 del corriente, autorizándolos solamente con el sello de este Despacho y el del Banco de Emisión, omitiendo la firma del Administrador respectivo por la pre-

mura del tiempo; y que dichos billetes se expendan en el Banco Nacional y sus Agencias.

Palacio Nacional.—San José, Enero 25 de 1877.

### La Honorable Corporación Municipal de este Canton en sesión del 15 de este mes al artículo 5.º se sirvió acordar lo siguiente:

“Art.º 5.º—Con la mira de poder llegar alguna vez al conocimiento exacto del monto total de los créditos pasivos que existan contra los fondos municipales, y de que dichos créditos se paguen con regularidad por el orden de antigüedad de las fechas en que hayan sido girados los cheques respectivos, se impone desde esta fecha á todo tenedor de giros contra el Tesoro Municipal, la obligación de presentarlos al Tenedor de Libros de las rentas municipales, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente acuerdo, para que tome razon de ellos en el libro correspondiente, anotando esta circunstancia en el giro respectivo. Así mismo se establece para lo sucesivo la obligación de presentar al Tenedor de Libros los nuevos giros que se libren contra el Tesoro expresado, dentro del término de tres días despues que hayan sido recibidos; bajo la pena de no contarse el término para el efecto del pago por orden de fecha, sino desde el día en que se haya tomado razon de ellos.—Publíquese oportunamente este acuerdo en el periódico oficial cuantas veces sea necesario para que llegue al conocimiento de todos.”

Gobernación de la Provincia.—San José, Enero 24 de 1877.

AQUILES BONILLA.

4 v. l. l.

### DIRECCION GENERAL del Telégrafo.

Siendo necesario proporcionar al público la comodidad de admitir el pago de contestaciones telegráficas, cuando éste lo solicite, se dispone.

PRIMERO.—Que todos los telegrafistas admitan en lo sucesivo los partes que les presenten en este caso, pero exigiendo del interesado, además del valor de su parte, \$ 1. que tendrán en depósito, para cobrarse el valor de la contestación; devolviendo el sobrante inmediatamente ó el completo en caso que no conteste.—En los partes para Liberia y Bagaces, el depósito será de \$ 2 cuando quieran dejar la contestación pagada.

Los telegrafistas cuidarán de que las contestaciones que se hayan pagado al poner el parte que las origina, no excedan de la cantidad depositada.

SEGUNDO.—Para el contraste de estos partes, el Telegrafista que trasmita partes de esta naturaleza,

mandará el día de entero á esta Dirección, un giro en contra del Telegrafista que tiene dichos fondos, debiendo este remitir en cuenta separada, el día de su entero, el valor de aquel giro.

Alajuela, Enero 23 de 1877.

J. SIBAJA M.,

Director General del Telégrafo.

Despacho de Gobernación.—Palacio Nacional. San José, Enero veinticuatro de mil ochocientos setenta y siete.

Apruébase la anterior disposición.

S. LIZANO.

## LA GACETA.

San José, Enero 27 de 1877.

Algunas medidas de Policía dictadas por la Gobernación de esta Provincia han causado, parece, disgusto á unas pocas personas á quienes ha tocado darles cumplimiento, y lo que que es mas, han dado lugar á cierta reclamación que, en forma de protesta, se ha elevado, en estos días, al Gobierno.

Es sensible verdaderamente que cuando alguna autoridad, en cumplimiento de sus deberes, procura el mejor ornato de la ciudad y dar mayor comodidad á los transeuntes, encuentre esas dificultades en la ejecución de sus disposiciones.

Nada mas se trata que de remover un estorbo que existía en algunas casas para el tránsito por las aceras, á causa de los balcones volados, los cuales no solo impedian el paso, especialmente si iban dos personas de frente, sino que eran un peligro efectivo, principalmente por la noche.

Nuestras calles no son suficientemente anchas, y por lo mismo la aceras tampoco pueden serlo: nada mas natural que procurar que en ese pequeño espacio destinado á la gente de á pié, no haya obstáculos que impidan el tránsito.

Si bien es cierto que las casas y los edificios pertenecen á los particulares, las calles pertenecen al público y la autoridad tiene pleno derecho de vigilar por que nada impida el uso libre de ellas, y un deber riguroso suyo es celar para que en ninguna parte se presenten peligros para los transeuntes.

Que los particulares den á sus casas la seguridad y aun las comodidades que crean convenientes, está bien; pero eso se entiende sin perjuicio del público que es



á quien corresponde el uso de la calle.

Esto respecto á los nacionales.

En cuanto á los extranjeros el artículo 15 del Reglamento del Ramo, es terminante.

"Todos los nacionales y extranjeros, dice textualmente este artículo, están bajo el dominio de la Policía para los objetos que comprende este Reglamento. § único. Los Agentes Diplomáticos extranjeros gozan en sus personas comitiva, domésticos y equipajes de los derechos que les concede el derecho internacional; *mas el exterior de sus habitaciones y calles en que estén situados son del dominio de la Policía.*"

Si, conforme esta ley, el exterior de las habitaciones, y calles en donde están situadas aun las que habitan los Agentes diplomáticos, está sujeto á las disposiciones de la Policía, parece hasta ridículo que algun Cónsul en nombre de una ciudadana alemana ocupe la atención del Gobierno con protestas repetidas á causa de que la autoridad, por no haber sido obedecida, previo aviso oportuno, haya procedido á quitar un estorbo que impedía el libre tránsito.

Por bien del país y por honor de los mismos extranjeros residentes en él, fuera de desearse que, supuesto que gozan de ciertas inmunidades que así el Derecho Internacional, como las leyes de la República les brindan, hasta hacer su condición mejor que la de los ciudadanos Costaricenses, procurasen no poner dificultades á la acción de la autoridad, y ménos aun en medidas que ceden en favor de ellos mismos que forman parte de ese público por cuyo bien, seguridad y comodidad se ha dictado la disposición á que hemos aludido.

#### MEMORIA

DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SAN JOSÉ, LEIDA EL DÍA 11 DE ENERO, EN LA APERTURA DEL CURSO DE 1876 A 1877 POR DON ADOLFO ROMERO, DIRECTOR INTERINO DEL MISMO.

(Conclusion.)

#### VIII.

##### De los exámenes.

He llegado al punto mas doloroso de esta Memoria, y digo mas doloroso, por que, Excelentísimo Señor, es triste, muy triste, que en el espacio de un mes que duraron los exámenes de mas de ochenta jóvenes, solo tres tuvieron padres que viniesen á ver si sus hijos perdían ó no su tiempo; y esto es mucho mas de sorprender si se tiene en cuenta que por aquel entonces, hicieron circular los enemigos del Instituto, rumores nada favorables al crédito del establecimiento.

Cierto, ciertísimo, que no le dí á estos actos todo el aparato de que es costumbre rodearlos: movíome á no hacerlo la imposibilidad material de sostener este aparato por espacio de un mes, y la firme creencia en que estaba ser suficiente á llenar este salon ese bello sentimiento puesto por Dios en el corazón del hombre, el amor á sus hijos.

El método empleado para los exámenes fué el de tesis sacadas á la suerte, las cuales eran desarrolladas por los

alumnos sin limitacion de tiempo: este método reconocido hoy como el mejor, es el que se emplea en todos los establecimientos de igual naturaleza en Europa, á pesar de las apreciaciones de tal cual empírico que en su crasa ignorancia, afirma ser posible al alumno aprender en cuatro dias las tesis que el profesor explicara en un año.

Del resultado de los exámenes, ya teneis conocimiento, Excelentísimo Señor, y tambien el público, tanto por la comunicacion del Señor Rector, como por la del Señor Chavez, comisionado por el Supremo Gobierno para presenciar los exámenes, é insertas ámbas en la Gaceta Oficial.

En el cuadro número 1 encontrareis todos los detalles referentes á estos actos.

#### IV.

##### De los premios.

Conforme al Reglamento, se procedió á las oposiciones para los premios, presentándose 14 alumnos de los que se encontraban en las condiciones exigidas para ello.—Por el cuadro número 2 vereis que el jóven Elías Chinchilla, bequista por Puntarenas y alumno de primer año, ganó, mediante oposicion, seis primeros premios: que Luis Matamoros é Isidro Marin, alumnos bequistas de segundo año, el uno por Alajuela y el otro por Cartago, consiguieron, el 1º 4 primeros premios y 2 segundos, y el segundo 4 primeros y 1 segundo.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Supremo Gobierno por tener alumnos bequistas de esta clase: á las respectivas Municipalidades por el acierto y tacto que tuvieron al escojerlos, y á ellos por su conducta, aplicacion y aprovechamiento.

He concluido; Excelentísimo Señor, la primera parte de mi trabajo, dando cuenta de lo practicado durante todo el año; ahora, si me lo permitis pasaré á la segunda, proponiendoo, segun me marca el Reglamento, las reformas que para mejoramiento de la enseñanza deberian hacerse.

#### SEGUNDA PARTE.

El Instituto Nacional de Costa-Rica, tiene, segun lo indica su nombre, una mision importante que llenar.

La instruccion, al mismo tiempo que la educacion de esos jóvenes que siendo la esperanza de su patria, han de regir mañana los destinos públicos, obra ha de ser de este establecimiento, que si bien no recibe al niño en sus primeros años, le toma talvez en la edad mas peligrosa, cuando saliendo de la infancia entra en la pubertad, época en que las pasiones se desarrollan y en que la inteligencia se halla en disposicion de adquirir el caudal de conocimientos necesarios á la vida humana. Se recibe de la escuela para lanzarlo en la vida social: se toma al niño y se entrega al hombre. Institucion de tal naturaleza y que tales fines tiene, menester es se encuentre organizada con la perfeccion y solidez que á las condiciones del país puedan exigirsele.

Nadie puede, Excelentísimo Señor, arrebatarnos la gloria de haber sido el fundador de este plantel, que si bien se inauguró durante la Administracion del Benemérito General Guardia, á vuestras indicaciones y no á otras se debe. Hoy que ocupais la silla del poder, no dudo continuareis la obra, que en vuestro loco entusiasmo por la instruccion, empezasteis.

Conozco vuestra gran fuerza de voluntad, sé que no hay obstáculos que no sepais vencer: tended la vista hácia esos bancos y si alguna vez desmayais en vuestra empresa, recordad las palabras que en estos momentos os digo. En el corazón de esos jóvenes se ha levantado un altar donde se rinde justo tributo al agradecimiento.

Permitidme, Señor, ántes de entrar de lleno en el asunto de esta segunda parte, felicitaros por el tino y acierto que tuvisteis al nombrar Rector de este establecimiento al ilustrado y entendido Dr. Don Nicolas Gallegos.

El, con sus sabios consejos, ha sido el que me ha guiado en la espinosa tarea que tuvisteis á bien encomendarme.

#### I.

##### De las reformas.

Necesidad de que se funde dentro del Instituto una escuela superior preparatoria para los estudios.

Cuando se abrió el Instituto Nacional, se partió de un principio tan falso para el establecimiento, como perjudicial para los alumnos: se atendió á la cantidad y no á la calidad, se recibieron jóvenes que no estaban aun suficientemente preparados para la segunda enseñanza, se pretendió que la semilla fructificase en un tereno aun no útil para la labor.

Qué tiempo tan precioso no han perdido estos jóvenes, llenando su cabeza de ideas confusas y vagas, y qué mal no han causado á un establecimiento que llamándose Instituto Nacional, hubo de convertirse en escuela de primeras letras. ¿Cómo exigirle al profesor el cumplimiento del inciso 2º, artículo 7º, capítulo 1º del reglamento, el cual copiado literalmente, dice así: "Se tendrá como un mal resultado y será causa de remocion el que no haya sido aprobado en los exámenes anuales, uno por lo ménos de cada cinco alumnos de los que concurren á las clases respectivas." Pretender semejante cosa, seria lo mismo que obligar á un ingeniero construyese sólidos puentes, con frágiles materiales.

Por otra parte, la instruccion primaria no se encuentra aun todavía en Costa-Rica en disposicion tal, que pueda dar un número suficiente de alumnos para la segunda enseñanza. De la escuela de San Juan, por ejemplo, al Instituto Nacional, hay un salto demasiado violento, queda un vacío que solamente puede llenarse, fundando dentro del establecimiento una escuela superior preparatoria, la cual recibiria los niños que ya hubiesen concluido sus estudios elementales, para lanzarlos luego, como elementos dispuestos á la enseñanza secundaria: á mas, serviria como de repaso, á aquellos que aun estando en los años académicos necesitasen recordar los primeros conocimientos. De este modo se estableceria la gradacion en los estudios, base fundamental de todos los sistemas pedagógicos.

#### II.

##### De la necesidad de reformar el plan de estudios.

Es un hecho que tanto las circunstancias físicas, como las morales é intelectuales de una nacion, influyen de una manera muy directa en sus instituciones: de aquí la imprescindible necesidad, si se quiere conseguir algun fruto, de adaptar las instituciones al país en cuanto sea posible, y no el país á las instituciones.

Exigir que en Costa-Rica se plantee hoy un plan de estudios, tal como pueda tenerlo la Suiza ó la Bélgica, seria querer luchar contra lo imposible: que en Europa un hombre pase la flor de sus años dedicado al estudio para rodearse de la aureola de sabio, se comprende; sus necesidades físicas se hallan cubiertas y solo el estudio es su ocupacion. En Costa-Rica el estudiante tiene que atender á cubrir sus necesidades, á la vez que se dedica al estudio: necesita aprender en poco tiempo aquellas ciencias que siendo de inmediata aplicacion á la vida humana, le proporcionen pronto los medios de subsistencia. De aquí la necesidad de atender con suma preferencia á los estudios técnicos, sin desatender por esto

los clásicos: aun en la misma Europa, con todo y sus condiciones especiales, se observa mayor número de concurrentes á los primeros que á los segundos.

Como seria muy largo dar lectura á todo el plan de estudios, me limitaré á exponer las variaciones que en el que rige hoy he hecho, adjuntándolo en pliego aparte á la presente memoria.

He dividido los cursos en clásicos y técnicos: los que se matriculen en los cursos clásicos, podrán optar á los cursos de Bachiller y Maestro en artes, y los que en los técnicos á los de perito agrónomo, perito mercantil, agrimensor y maestro de obras.

En los cursos clásicos, he ordenado las asignaturas del modo que exige el órden científico en los estudios, que debe preceder ó seguirse á otros, así como he tratado de promediar el número de horas, de modo que sean de cuatro á cinco las que el alumno emplee en sus clases á fin de dejarle el tiempo suficiente para el estudio y descanso.

Tanto en los Agrimensores, como en los Maestros de obras, he suprimido la enseñanza de la Aritmética y Gramática, por que debe suponerse han hecho ya dichos estudios los jóvenes que deseen obtener tales títulos.

Intencionalmente he agregado á los estudios de los agrimensores algunas de las asignaturas correspondientes á los agrónomos, por creer que tal vez ninguno se dedique especialmente á dicho estudio, á causa de la poca aplicacion que en el día de hoy tienen dichos peritos en Costa-Rica.

Así mismo he puesto á los Peritos mercantiles estudios que en el plan vigente no tienen, tales como la Física y Química, asignaturas, á mi modo de ver, de los mas esenciales y necesarias á aquellos que protegidos por un título científico, son de hecho los llamados á sentenciar sobre la calidad de las primeras sustancias, así como del fraude, que con la alteracion de las mismas pudiera cometerse.

He creido prudente agregar á los estudios técnicos los Maestros de obras, á fin de que no necesite el país acudir á los extranjeros para la construccion de sus edificios, ni tampoco los fié á la ignorancia de un empírico.

#### III.

##### Del Local.

No es ya suficiente este á las necesidades del Instituto. Treinta y un alumnos internos existen hoy en el establecimiento y tengo solicitudes para otros muchos que no me ha sido posible admitir por falta de espacio.

Vos, Excelentísimo Señor, sabeis mejor que yo, que la vida de esta clase de establecimientos, está en razon directa del mayor número de internos; es por esto que interin no lleveis á cabo vuestro hermoso proyecto de trasladar el Instituto á la sabana, yo os pido me concedais el permiso de trasladar la sala de exámenes á la pieza contigua, hoy sin aplicacion alguna, y de esta manera con quitar simplemente un débil tabique, ganamos el espacio suficiente para ocho ó diez plazas.

Es de mi deber deciros que los gabinetes de Física, Química y Mineralogía, colocados hoy en habitaciones húmedas y enladrilladas, pronto dejarán de funcionar, perdiéndose, no solamente la fuerte suma destinada á su creacion, si no lo que es peor aun todavía, el fin para que fueron instituidos.

Deseo el establecimiento de un buen salon de gimnasia donde los discípulos desarrollen sus facultades físicas.

#### IV.

##### De la conveniencia de subir los precios de las matriculas, y del número de fallas.

Se ha observado en los dos años que se ha abierto la matrícula en este



establecimiento, que multitud de jóvenes acuden á inscribirse; y los unos, á los tres días, los otros al mes ó á los dos dejan de asistir á las clases, porque vienen, según ellos mismos dicen, y cual si fuera un espectáculo público, á ver si les gusta: esta entrada y salida de alumnos es sumamente perjudicial al Instituto. Pagan un peso por asignaturas sueltas y tres por cursos académicos, cantidades que por insignificante no les importa perder; si se pudiesen tres pesos por asignaturas sueltas y seis por cursos académicos, talvez se cortaría este mal que no produce otra cosa que desórden y trabajo.

Según el Reglamento vigente, es indispensable para perder el curso, haber cometido 30, 40 ó 60 fallas. Mal puede un alumno conseguir fruto en sus estudios si pierde 29, 39 ó 59 lecciones orales.

La experiencia está demostrando que no es la asiduidad la cualidad que mas resalta en los alumnos, pues las listas de los profesores se hallan todas llenas de fallas. Hay ciertas clases como son las alternadas, y las de dos por semana, en que para cumplir el número de fallas suficiente á perder el curso se necesita no asistir á ellas en tres ó cuatro meses. Por esto es que me parece seria muy conveniente disminuir á 15 las voluntarias y á 30 las involuntarias, entendiéndose que estas últimas han de ser siempre garantidas por un certificado del médico.

Y ahora que he concluido con la parte reglamentaria séame permitido dirigir mi voz á esa juventud que me escucha y á la que dedicamos todas las fuerzas de nuestra inteligencia.

Es ley constante de la naturaleza que los cuerpos sólidos cedan al impulso de los líquidos y gaseosos: la dura roca se gasta y pulveriza por la acción de las aguas ó por la fuerza del viento; no bastan á la piedra ni al hierro su dureza, para que no se rompan en mil pedazos por los gases comprimidos ó por los torrentes desbordados. Aquí vemos que lo menos sólido y al parecer menos resistente destroza á lo que parece mas firme y duradero.

Siguiendo la naturaleza esa progresión infinita que en todos los órdenes de fenómenos se observa, vemos que el calor, la luz, la electricidad y el magnetismo, ligeros, sutiles y etéreos desarrollan fuerzas superiores que atraviesan, separan, pulverizan y destrozan las moléculas de los cuerpos, sin que nada en el mundo físico resista á su invencible empuje.

Que en este caso, como siempre, lo mas tenue y ligero vence y domina á lo mas grosero y pesado.

Pero aun existen fuerzas mas poderosas que el impetuoso viento, que las agitadas olas, que el calor y que la electricidad: las fuerzas intelectuales, el poder de la idea no sujeto á las limitaciones de la extensión y la impenetrabilidad, condiciones esenciales de la materia, atraviesa el tiempo y el espacio, por que la idea es mas sutil, mas etérea aun que la electricidad y el calor, reyes del mundo físico.

Meditad bien en el poder de la inteligencia: observad la colosal fuerza de la idea y ved que nada es capaz de detenerla. Ni las amenazantes aguas alteradas, ni la enorme fuerza expansiva de los gases comprimidos, ni la dureza del acero, ni los horrores del fuego, ni todo el mundo físico conjurado, matará la idea que en alas del tiempo y del espacio se levantará dominante sobre la naturaleza física.

¿Y sabéis, jóvenes alumnos, todo lo que teneis que agradecer á las generaciones que os precedieron, que gastaron sus fuerzas intelectuales en vencer á las fuerzas brutas y hacernos la vida menos llena de peligros y mas halagüeña?

Encontróse el hombre en la tierra inculta, amenazado por el desbordamiento de las aguas, por la impetuosidad del viento, por los ardientes rayos del sol, por los frios del invierno, por el rayo que hendía el espacio, por las fieras que le disputaban el terreno, por los miasmas pútridos, que de su seno se desprendían y por mil peligros que amenazaban su vida. ¿Como podría contrarestar tantas y tantas fuerzas que á su existencia se oponían?

Dios imprimió al hombre un elemento de su fuerza, un átomo de su poder, dotándole de la fuerza inteligente y con ella combatió los elementos, cultivó y saneó los terrenos, venció ó ahuyentó las fieras, y una vez adquirido el derecho de vivir, la fuerza inteligente prosiguió su colosal trabajo. Y no existe epopeya mas grandiosa que la de la fuerza idea, venciendo todas las demas, y no hay poeta capaz de cantar en toda su grandeza, este trabajo constante de la humanidad en su lucha con el mundo físico.

Así la fuerza idea se apoderó de la fuerza-calor, haciendo de un enemigo un vasallo que destinó á su servicio; y por una transformación prodigiosa dió impulso á la máquina de vapor que vino á redimir á una parte de la humanidad del yugo que la degradaba, y el esclavo arrajó al suelo su cadena y levantó al cielo su frente, porque al fin era libre.

La colosal fuerza, cada dia dando nuevas batallas, á la materia bruta, venció á la fuerza-electricidad que amenazante se presentaba, haciendo caer de rodillas á millones de personas consternadas con el horrisono estruendo del rayo, y la dijo: humíllate á mis piés, y cayó el rayo de la densa nube, y siguió veloz y obediente la punta metálica que el genio de Franklin le presentara. Y esta terrible fuerza eléctrica que aniquilaría la humanidad entera, si en un momento se desarrollara en la cantidad que es posible, dominada por la inteligencia, estrechó con lazos de fraternal cariño á todas las naciones del mundo: y los hombres que habitaban todas las regiones del globo instantáneamente se comunicaron sus alegrías ó sus pesares, sus triunfos ó sus derrotas, sin que las inmensas distancias que los separaban fueran obstáculos al impulso del pensamiento que aniquiló así una de las mayores trabas que el mundo físico le ponía, la del espacio: y siendo esta conquista el principio de la mas grande revolución que el espíritu humano pueda alcanzar, la de la fraternidad universal, conquista que deberá realizarse en el transcurso de los siglos futuros.

Vencedor el hombre por la fuerza de su inteligencia del mundo físico y de los animales que le disputaban el terreno, no solo conquistó el derecho de vivir, sino el de imperar sobre los demas seres, constituyéndose, con legítimo derecho, en rey de la creación.

A la vez que la humanidad se levantaba potente, sujetándose á su dominio el mundo físico, la idea libraba rudo combate contra la idea: y otra epopeya aun mas grandiosa se realizaba en las regiones del mundo moral; por que á la fuerza-idea solo otra de igual naturaleza puede vencerla. Así á la antigua creencia de la necesaria esclavitud del hombre, despues de luchas colosales, venció la idea de la libertad: á la de las castas privilegiadas, la de igualdad ante la Ley: y á la de odio y venganza contra el enemigo, la de fraternidad. ¡Cuántas conquistas se realizaron en el mundo moral de los pasados siglos por el trabajo y los sacrificios de las generaciones que nos precedieron! ¡Cuántos martirios hubo de sufrir el hombre antes de ser vencida la idea mala por la idea buena!

Nosotros, jóvenes alumnos, encarga-

dos por nuestro ministerio de cultivar esa inmensa fuerza que todos llevais, y que se llama inteligencia, ponemos especial cuidado en inculcaros las ideas benéficas, porque esa fuerza, como todas, puede emplearse para el bien y para el mal; que el calor que dá vida y esparsa sus benéficos rayos por el universo, tambien mata y consume, y á la idea que regenera á la humanidad tambien pueda arrastrarla á espantosos crímenes.

Seguid siempre la senda de la moralidad, de la justicia y de la caridad; nada de odios, de enemistades ni de venganzas: todos los hombres somos hermanos, ni los partidos políticos, ni las distintas nacionalidades, ni siquiera las encontradas opiniones deben enemistarnos, todos trabajando para todos. Combatid la idea mala; pero no al hombre que es vuestro hermano.

Me dirijo á vosotros que sois jóvenes, que teneis el pecho henchido de entusiasmo, la inteligencia nutrida de esperanza, que veis el sonreír del hombre y no sus lágrimas. Sea todo en vosotros, fraternidad, cariño, caridad y nobleza.

La aurora de la vida os sonríe, el sol es para vosotros siempre esplendente, las noches serenas y apacibles, el campo alegre, las flores perfumadas y todo se reviste de hermosura porque teneis la inteligencia llena de encantos. La mano implacable del tiempo me separa del campo hermoso donde tú resides, juventud, yo tambien he sentido esas bellezas; mas ya para mí el sol no es tan luminoso, la luna es menos bella, la flor menos perfumada; y es que á medida que nos vamos separando de la edad juvenil, un velo oscurece todas nuestras sensaciones.

Pero yo, desde el campo en que me encuentro, alzo la frente, veo el cielo puro que te rodea, aun percibo su azul hermoso, y con toda la efusión de mi alma te saludo, juventud dichosa: tuyo es el porvenir.

## PLAN DE ESTUDIOS.

Los cursos se dividen en clásicos y técnicos.

Los que se matriculen en los cursos clásicos podrán optar á los títulos de Bachiller y Maestro en Artes, y los que en los técnicos á los de Perito Agrónomo, Perito Mercantil, Agrimensor y Maestro de Obras.

Los estudios clásicos se distribuyen en seis años académicos en la forma siguiente:

### 1er AÑO.

Gramática Castellana, leccion alterna. Gramática latina, leccion diaria. Aritmética y Algebra, leccion diaria. Historia Sagrada, leccion alterna. Historia Griega, leccion alterna. Geografía, leccion alterna.

### 2º AÑO.

Latin, leccion diaria. Griego, leccion alterna. Algebra y Geometría plana, leccion diaria. Historia Romana, leccion alterna. Física (materias, líquidos y gases), leccion alterna.

### 3er AÑO.

Latin, leccion diaria. Griego, leccion alterna. Trigonometría rectilínea y estereometría, leccion diaria. Historia de la edad media, leccion alterna. Geografía, leccion alterna. Física (Acústica y Óptica), leccion alterna. Retórica y Poética, leccion alterna.

### 4º AÑO.

Complemento de Algebra y Aritmética racional, leccion diaria. Historia moderna, leccion alterna. Psicología, Lógica y Ética, leccion diaria. Física (Calor, Electricidad y Luz), leccion alterna. Lengua inglesa, leccion diaria.

### 5º AÑO.

Geografía matemática, leccion diaria.

Metafísica, leccion alterna. Filosofía de la Historia, leccion alterna. Química, leccion diaria. Inglés, leccion alterna. Francés, leccion diaria.

### 6º AÑO.

Antropología y derecho natural, leccion diaria. Historia de la Filosofía, leccion alterna. Lengua francesa, leccion alterna. Literatura general y Castellana, leccion alterna.

Los estudios técnicos se distribuyen en tres años en la forma siguiente:

### Peritos Mercantiles.

#### 1er AÑO.

Gramática Castellana, leccion alterna. Aritmética Mercantil y Algebra, leccion diaria. Geografía mercantil, leccion alterna. Química, leccion diaria. Lengua inglesa, leccion diaria.

#### 2º AÑO.

Geometría, leccion alterna. Análisis Químico, leccion alterna. Lengua inglesa, leccion alterna. Lengua francesa, leccion diaria. Teneduría de libros, leccion diaria. Física, leccion alterna.

#### 3er AÑO.

Estilo, Correspondencia y Derecho mercantil, leccion diaria. Economía Política, leccion alterna. Física, leccion alterna. Lengua francesa, leccion alterna. Alta Teneduría, Cálculos y Nociones sobre el Comercio, leccion diaria.

### Peritos Agronomos.

#### 1er AÑO.

Aritmética y Algebra, leccion diaria. Geografía, leccion alterna. Botánica, leccion diaria. Química, leccion alterna.

#### 2º AÑO.

Geometría, leccion alterna. Geología, leccion diaria. Física, leccion alterna. Análisis Químico, leccion alterna.

#### 3er AÑO.

Agricultura, leccion diaria. Geografía botánica y zoológica, leccion alterna. Física, leccion alterna. Legislación Agraria, dos lecciones por semana.

### Agrimensores.

#### 1er AÑO.

Algebra, leccion alterna. Geometría plana, leccion alterna. Dibujo lineal, leccion alterna. Geografía física, leccion alterna.

#### 2º AÑO.

Trigonometría rectilínea, leccion alterna. Geometría sólida, leccion alterna. Dibujo de mapas geográficas, leccion alterna. Óptica, leccion alterna. Química, leccion alterna.

#### 3er AÑO.

Topografía y Dibujo topográfico, leccion diaria. Análisis Químico, alterna. Geología, leccion alterna. Legislación, dos lecciones por semana.

### Maestro de Obras.

#### 1er AÑO.

Algebra, leccion alterna. Geometría plana, leccion alterna. Dibujo lineal, leccion alterna. Materiales, líquidos y gases, leccion alterna. Geografía física, leccion alterna.

#### 2º AÑO.

Trigonometría rectilínea, leccion alterna. Geometría sólida, leccion alterna. Dibujo de arquitectura, leccion alterna. Acústica y Óptica, leccion alterna. Química, leccion alterna.

#### 3er AÑO.

Mecánica, leccion alterna. Resistencia de los materiales, leccion alterna. Dibujo de arquitectura, leccion alterna. Calor, luz y electricidad, leccion alterna. Análisis Químico, leccion alterna.



Cuadro N° 1°

Del número de alumnos matriculados, de los retirados durante el año, de los que han perdido el curso por faltas de asistencia, de los examinados, de las notas obtenidas y de los no presentados.

ASIGNATURAS.	Retirados.									Examinados.																	
	Matriculados.			voluntariamente			por faltas.			T. % de salidos.			Sobresalientes.			Buenos.			Medianos.			Suspensos.			No presentados.		
	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.	1er año.	2º año.	3º año.
Latin	48	17	5	6	7	3	5	1	0	23	47	60	6	2	1	16	2	1	1	2	0	6	0	0	8	3	0
Griego	22	0	0	16	0	0	1	0	0	77	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Castellano	54	0	0	11	0	0	7	0	0	33	0	0	7	0	0	6	0	0	8	0	0	2	0	0	13	0	0
Francés	7	5	0	2	5	0	0	0	0	28	100	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Inglés	10	11	0	6	5	0	0	1	0	60	54	0	2	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	3	0
Tened <sup>a</sup> de libros	14	0	0	6	0	0	5	0	0	78	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho Mercantil	14	0	0	6	0	0	5	0	0	78	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	5
Matemáticas	54	18	15	10	0	4	9	9	5	35	50	60	15	5	4	7	1	0	5	1	0	2	1	0	2	2	0
Dibujo	15	7	0	4	3	0	0	0	0	26	43	0	3	2	0	4	0	0	2	0	0	0	0	0	13	4	3
Historia Profana	56	18	8	4	5	0	12	2	0	30	39	0	9	5	4	14	2	1	3	0	0	1	0	0	6	0	0
Historia Sagrada	49	0	0	1	0	0	16	0	0	35	0	0	10	0	0	9	0	0	4	0	0	0	0	0	9	0	0
Geografía	56	18	0	2	6	0	15	1	0	30	39	0	9	5	0	9	2	0	7	0	0	3	1	0	11	3	0

El Director,  
A. ROMERO.

Cuadro N° 2.

## DE LOS PREMIOS.

3er AÑO.

2º AÑO.

1er AÑO.

ASIGNATURAS.	1er premio.	2º premio.	1er premio.	2º premio.	3er premio.	1er premio.	2º premio.	PROFESORES.
	Nombre de los	alumnos.	Nombre de los	alumnos.		Nombre de los	alumnos.	
Latin			Isidro Marin.	Luis Matamoros.		Elias Chinchilla.		Dr. J. Braun y D. Pedro Zambado. „ Juan Braun. Don E. M. Rawson. „ Teodoro Prestinary. „ Adolfo Romero. „ Adolfo Romero. „ Adolfo Romero. Dr. Don Carlos M <sup>a</sup> Ulloa. Ing. Bertoglio Rodolfo. Ing. Bertoglio Rodolfo. Don Juan L. Quiros. „ Juan L. Quiros.
Griego						Luis Matamoros.		
Inglés						Ramon Castro.		
Francés								
Castellano								
Geografía			Luis Matamoros.			Elias Chinchilla.	Juvenal Arias.	
Historia Profana			Isidro Marin.	Luis Matamoros.	Francº Salazar.	Elias Chinchilla.	Juvenal Arias.	
Historia Sagrada						Elias Chinchilla.	Miguel Pacheco.	
Matemáticas	Ml. Antº Quiros.	Francº Salazar.	Luis Matamoros.	Isidro Marin.		Elias Chinchilla.		
Dibujo	Ml. Antº Quiros.	Francº Salazar.	Luis Matamoros.					
Teneduría de libros						Isidro Marin.	Florencº Madriz.	
Derecho Mercantil						Isidro Marin.		

El Director,  
A. ROMERO.

Cuadro N° 3.

## GASTOS.

## ENTEROS POR

MESES.	Manutencion.			Personal.		Extraordinarios.		Observaciones.	Matriculas y pensiones.	Observaciones.
	Al mes.	Nº de interés.	Cju. al mes.	Sds. de Profs.	Sdos. de crids.	En bequistas.	En el edificio.			
Enero	\$ 498.70	36	\$ 13.83	\$ 625.59	\$ 63			Término medio de los gastos mensuales \$ 344.95	\$ 778.93	Suma total de gastos \$ 14,022.85
Febrero	248.10	26	9.53	665.59	83	23		Término medio de las pensiones \$ 12.07		Id. id. de enteros „ 2,488.00
Marzo	343.10	28	12.25	655.00	93			Término medio de sueldos de profesores \$ 701.79	570.07	Diferencia-\$ 11,534.85
Abril	372.75	29	12.85	730.00	108			Id. id. id. id. de criados \$ 107.90	584.00	Presupº por el S. G. para este Instituto \$14,000.00
Mayo	373.00	30	12.43	715.08	108	8		Id. id. id. id. de bequistas \$ 12.66		Economizado \$14,000 „ 11,534.85
Junio	340.25	30	11.31	730.00	108			Id. id. id. id. de edificio \$ 1.25	555.00	\$ 2,465.15
Julio	396.50	30	13.21	735.00	108	33				
Agosto	354.00	30	11.80	735.00	118	88				
Setiembre	403.50	31	13.01	726.00	122		3			
Octubre	338.00	30	11.26	735.00	122					
Noviembre	355.25	30	11.84	735.00	122					
Diciembre	116.30	10	11.63	634.83	109.90		12			
	\$4139.45			\$8421.50	\$1294.90	\$ 152	\$ 15		\$ 2488.00	

El Director,  
A. ROMERO.



## ANUNCIOS.

## En la Barbería Española

de Vicente Maqueda en Puntarenas, se hallan de venta un gran surtido recibido de Francia por el vapor de 12 del corriente.

Perfumería E. Coudray y de Oriza, de superior clase. Pomada Diáfana, Duquesa, Imperial, Violeta, Hongroise, Cold Cream, surtidas.

Aceites con tapon de tornillo. Jabones. Esencias para el pañuelo, con tapon de tornillo y de cristal.

Aceite brillante, para la barba, Opiata, Polvos para limpiar dientes, Polvos de arroz, Champri, Tinta para teñir el pelo. Peines de búfalo. Cepillos para ropa, pelo, dientes y uñas. Polvoreras de metal, porcelana y carton. Tinta indeleble para marcar ropa, con brocha y con pluma. Brochas para marcar, copiar y afeitar. Cuellos de lino. Corbatas. Candeleros de resorte para candelas, con bomba. Bombas de repuesto. Papel de factura y cartas. Envelopes. Para uso de Barbería: Navajas, Tijeras, Piedras de asentar, Asentadores y botellas para rociar el pelo. Para uso de herrería y hojalatería: Placas de metal amarillo, para marcar ropa. Abecedarios en punzones de acero, para grabar en fierro. Punzones de acero, para dibujar. Martillos para id. Casquillos para plumas, de marfil y dibujados. Plumitas para escribir. Lámparas de comedor ó sala. Id. de pared. Pantallas. Reflectorios. Tuvos para lámparas. Cuadernos para escribir los niños. Id. para copiar música de piano. Música, piezas repartidas, para todo instrumento de banda, por el mejor autor: Francesas, modernas y de buen gusto. Valses, Polkas, Masurkas, Cuadrillas, Marchas, Fantasías. Pasos dobles y Oberturas. Todas son cuarenta y nueve piezas. Libros empastados: Viaje al rededor del mundo. Diccionario de la lengua castellana. Sinónimos de id. Don Quijote. Medicina práctica y doméstica. Poesías de Quevedo. Lo mejor de Quevedo. Vida y viajes de Cristóbal Colon. Casamiento de Quevedo. Geografía Universal por Valvi. Gramática por la Academia Española. El devoto Filigres. La Biblia. Don Pedro el cruel. Retórica Epistolar. Secretos de la Naturaleza. Higiene del matrimonio. Historia de España. Biblioteca de la Risa. El lenguaje de las flores. Los animales parlantes. Gloria, Dinero y Mujer. Historia de Bertoldo. Valle de Oraciones. Ramillete de Divinas Flores. Obras por Castelar. Discursos Parlamentarios. Recuerdo de Italia. Cuestiones Políticas y Sociales. Defensa de la fórmula del Progreso. Vida de Castelar. La hermana de Caridad. Fórmula del progreso. Un solo ejemplar de las referidas obras completas. Tambien se halla de venta: Agua Florida. Tónico. Tricófero. Sanguijuelas y roperos. Todo lo referido de buen gusto de superior clase y precio fijo.

El que deseara comprar por mayor ó por menor, dirijase al que suscribe directamente ó por el correo, que será remitido lo mas pronto posible, cualquier pedido que sea, ó véase en San José con Don Jacinto Guzman.

Si alguno deseara conseguir libros, para Escuelas ó Colegio, Ordenanzas Militares. Misales.

Piezas de música para bandas ó pianos, &, &. dirijase al que suscribe, antes del veinte de Febrero, para hacer el pedido lo mas antes posible á Europa. Cuyo pedido vendrá dentro de tres ó

cuatro meses, y será puesta la obra, en manos del que la solicitare.

Puntarenas, Enero 18 de 1877.

VICENTE MAQUEDA.

3. v. 1.



## GRAN REALIZACION.

Ademas del surtido existente de sombreros de pita, fieltro, felpa, y de calzado para hombres, señoras y niños, acaban de llegar por el último vapor, nuevas remesas de botines para señoras, caballeros y niños, los últimos con puntera de cobre. Tambien sombreros de pita, electos y selectos.

**AL CONTADO** y con notable rebaja en los precios se venderá por mayor y menor, desde esta fecha, en la Plaza principal, Sombrerería frente al Norte, de

F. B. CABELLO.

6 v. 1 D

## AVISO OPORTUNO.



El infraescrito, herrador y veterinario con diploma de Alemania, pone en conocimiento de sus parroquianos y del público en general, que habiendo recibido una cantidad grande de las mejores herraduras para caballos y mulas, puede, de ahora en adelante, herrar cualquier bestia de las mencionadas al precio de \$ 2.50, con garantía de su trabajo; con la advertencia, de que animales de carácter maligno pagarán, por supuesto, un precio mas elevado que se estipulará con anticipacion.

Al mismo tiempo se permite ofrecer sus servicios para cualquier otro trabajo en el ramo de herrería, como tambien para la curacion de animales en su mismo establecimiento.

San José, Enero 25 de 1877.

ENRIQUE KILGUS.

Taller contiguo á la casa esquinera de Don Andres Perez, calle de la Estacion.

**NOTA.**— Suplico á mis favorecedores de fijarse bien en mi firma.

6 v. 1. D.

## AVISO.

El que suscribe, vecino del pueblo de Cot, ofrece una gratificacion al que le presente un

caballo doradillo cenceño marcado, el cual desapareció hace el espacio de quince dias.

Cartago, Enero 26 de 1877.

MARCOS MENDEZ.

3. v. 1.

## Semillas frescas.

Recibido por el último vapor semillas frescas de toda clase de verduras, flores y cipreses.

Tambien hay en mi jardin almácigos de toda clase de árboles.

Enero 23 de 1877.

JULIAN CARMIOI.

3. v. 1.

## Se vende

Un terreno de montaña, de 158 manzanas, situado en "La Angostura," camino de Limon. El dueño tiene los títulos completos.

Para pormenores véase con

JULIAN CARMIOI.

Enero 23 de 1877.

3. v. 1.

## Gratificacion.

Diez pesos á la persona que me presente un reloj de Señora, marcado: H. Graud Jean & Co Loele London N° 26, 173, perdido el 15 del presente en el camino que conduce de esta á Santa Bárbara.

Heredía, Enero 24 de 1877.

RAFAEL MORALES.

.....3v1.....

## Al público.

Se vende ó se dá en arrendamiento una casa con muy buen solar, situada 100 varas al Oeste de la Plaza Nueva.

Para precio y condiciones entiéndanse con la Señora Trinidad Guevara en la misma casa, ó con

ILDEFONSO GUEVARA.

San José, Enero 25 de 1877.

3. v. 1. D.

## A los padres de familia.

Tengo mi establecimiento de enseñanza primaria en la casa que habitó el Licenciado Don José Antonio Pinto, contigua y al Norte de la que ocupó el Banco Rural; en el cual daré lecciones, desde el 15 del corriente, del lunes al viernes de cada semana de las materias siguientes: Lectura, Escritura, Geografía, Gramática castellana, Aritmética, Historia sagrada, Doctrina cristiana y Moral. Los ramos indicados serán tratados metódicamente y por cursos adecuados á las capacidades de cada niño. Todo alumno pagará mensualmente cinco pesos, adelantados.

Horas de escuela: en el verano, de 10 á 2 de la tarde, y de 3 á 5; y en el invierno, de 7 á 9 de la mañana, y de 10 á 2 de la tarde.

Garantizo el aprovechamiento de mis discípulos, con tal que los padres cuiden de que sus niños aprendan bien en sus casas las tareas escolares que se les señalen todos los dias, pues estoy sumamente convencido que si se dignan cumplir con esta condicion, obtendrán un

verdadero progreso en el estudio de sus hijos. Con el objeto de que se impongan de la conducta y aplicacion que observen sus niños mandaré notas semanales, así como tambien, para que, si estas no son buenas, tengan el celo y cuidado necesarios con ellos, pues es evidente que la tolerancia y consentimiento en los padres de familia, son motivos que influyen mas ó menos poderosamente á retardar el adelanto en la juventud.

Cuento, para la trasmision de las materias ya mencionadas, con la cooperacion de personas idóneas; y espero que, con sus instrucciones, contribuyan á que se aprovechen los niños que se me encomienden.

Para mas condiciones háblense con

DOLORES MORALES.

San José, Enero 8 de 1877.

6. v. 3.

## SE ALQUILAN.

Las dos piezas en que ántes tenían la oficina los Señores Hipólito Tournon y C<sup>a</sup>, en la casa de las Señoritas Freer.

3 v. 2

## Se vende ó se alquila

la casa que perteneció al Presbítero Don Raimundo Mora, la cual colinda por el Este con el Colegio Seminario, y por el Noroeste con el Instituto Nacional.

San José, Enero 15 de 1877.

A. Aguilar.

6. v. 4.

## A quien interese.

En el establecimiento la "Botica Francesa" se está ya recibiendo el nuevo surtido de drogas y medicinas, abarrotos, cerveza, vinos y licores, perfumería, joyería de plaqué, calzado y sombreros de todas clases, y multitud de otros artículos de consumo general, y entre ellos, los siguientes que deben venderse inmediatamente: Semillas frescas de flores y legumbres, higos pasados, almendras y pasas moscatel en el mejor estado posible.

San José, Enero 17 de 1877.

3. v. 2. D.

## Se vende barato

Un magnífico piano de cola de la acreditada fábrica de John Broadwood & Sons—London.

El que lo necesite háblese con

MANUEL F. QUIROS.

3. v. 2. D.

## AVISO.

El infraescrito arquitecto (con diplomas de Holanda é Inglaterra), informa al público que se ha establecido en esta Ciudad, y ofrece sus servicios para toda clase de trabajos, ya sea á las Municipalidades ó particulares.

San José, Octubre 16 de 1876.

Calle de la Estacion, casa de Don Melchor Cañas.

JUAN J. DE JONGH I. C.

7. v. 4.

## AVISO.

El infraescrito pone en conocimiento del público que ha sido nombrado Agente de los vapores franceses de la "Compañía general trasatlántica" en Costa Rica.

San José, Enero 8 de 1877.

J. Duprat.

6. v. 4.



## CLASIFICACION DEL CAFE.

Los hacendados y compradores de café que manden este producto al extranjero, pueden conseguir su clasificación y arreglo, como tambien su despacho á Puntarenas, con la mayor brevedad y á poco costo, en nuestras bodegas, en donde hay facilidad para clasificar 300 sacos por día.

Es bien conocida la ventaja en los mercados de Europa y los Estados Unidos de tener el café clasificado, resultando un ocho por ciento de utilidad en precio sobre café sin clasificar.

De nuestras máquinas el caracolillo sale enteramente perfecto, sin un solo grano comur, aumentando su valor cinco centavos la libra.

### TARIFA.

Para recibir, clasificar, aventar, sacar el caracolillo, pesar, coser, marcar y despachar (sin sobre-sacos,) 25 centavos por saco de cinco arrobas; y 5 centavos más con sobre-sacos

Los dueños deben entregar su café pesado, en sacos de cinco arrobas netas; de otro modo, deben presenciar el peso en nuestra bodega.

Remitiremos café á Nueva-York y á San Francisco por cuenta de sus dueños, cuando lo exijan. Por mas pormenores ocurrirán en las bodegas ó en el Almacén Americano.

## DE VENTA,

Sacos para café, buena clase: dos aventadores, una máquina para descascarar y pulir café, y mesas para escojer; todo en el mejor estado.

San José, Noviembre 25 de 1876.

MORRELL & C<sup>a</sup>

6 v.—2

## Educacion Clásica y Comercial.

D. Lloyd Jenkins tiene el honor de anunciar al público que el 14 del corriente abrirá en esta Capital un colegio de segunda enseñanza para un número muy limitado de alumnos.

**Materias.** Inglés, Francés, Latin y Griego; Geografía, Historia antigua y moderna; Matemáticas y Filosofía natural; Música, Dibujo &c., &c.

Sobre en cualquiera de estos ramos dará clases de noche dos veces por semana lo mismo que lecciones a domicilio á quien así lo desee.

Por una larga experiencia en la enseñanza y una atención esmerada á sus discípulos espera el infraescrito merecer la confianza de los padres que quieran confiar á su cuidado la educación de sus hijos.

Para arreglos y demas pormenores dirigirse al infraescrito, hasta el 14 del corriente en el Banco Anglo Costaricense, y de esa fecha en adelante á su casa de habitación en la Cuesta de Moras, contigua á la que ocupa el Doctor Don Juan Padilla.

D. LLOYD JENKINS.

Enero 1877.

6 v. 4.

## AVISO.

En la armería y cuchillería francesa, situada en la Calle del Comercio junto á la plaza de la Merced:

Se ofrece al público un gran surtido de cuchillería y armas de caza, tanto de la fauché como de las que se cargan por la boca, que acaban de llegar, en un precio sumamente barato.

P. LASSALLE & C<sup>a</sup>

6 v. 4.

## AVISO.

El que suscribe habiéndose instalado últimamente en la casa de Don Guadalupe Quesada, en la calle del Paso de la Vaca, pone en conocimiento del público en general, y de sus parroquianos en particular, que tiene buenas bestias de alquiler, ya sea para Puntarenas, para las Provincias ó para cualquier punto que las necesiten, igualmente ofrece cuidar bestias, ya sea por mes ó por día, con el mayor esmero, y todo á precios muchos mas baratos que en cualquiera otra caballeriza. Se reciben y se entregan bestias á cualquiera hora de la noche.

San José, Enero 16 de 1877.

JOAQUIN BERROCAL.

3 v. 2. D.

## AVISO AL PUBLICO.

Acaba de recibirse en el almacén francés.

Cacao de Guayaquil.  
" Nicaragua.  
Fideos de Burdeos.  
Aceitunas sevillanas.  
Confites de todas clases.  
Almidon de yuca.  
Eseobas.  
Y varios otros artículos.

3 v. 2. D.

## AL PUBLICO.

Desde esta fecha todas las personas que tengan negocios con la "Fundacion de San José", deben entenderse con el infraescrito.

San José, Enero 20 1877.

BENJAMIN BÜRGI,

Administrador.

6 v. 2. D.

## Se vende.

A cien varas al Sur de la casa de Don Juan Canet, una casa pequeña con buen solar, para precio y condiciones hablése con

J. M<sup>a</sup> TORRES C.

Enero 17 de 1877.

3 v. 2.

## Compras de café.

En el Almacén francés, se compra café y se adelanta dinero sobre café de la presente cosecha.

3 v. 2. D.

## ¡Ya va á producir!

La oficina comercial de la Fundacion de San José, ha sido suprimida por economía.

Las funciones que desempeñaba como Administrador han concluido, y las ofrezco como particular.

San José, Enero 20 1877.

Julian M. Conejo,

3 v. 2. D.

## COLEGIO DE INGLÉS de Carlos Pirani, San José.

CARLOS PIRANI, PROFESOR DE INGLÉS

Autor de los siguientes ensayos:

*Algunos pensamientos para un jóven cuando empieza su carrera.*

LOS EFECTOS DE LA INTEMPERANCIA

EN EL

*Pobre é Ignorante y el Rico y Educado,*

*Algunos pensamientos sobre el poder de la mujer en el estado de*

*Soltera, Esposa y Madre,*

*Hojas sueltas de la naturaleza. & &*

## AVISA AL PUBLICO.

Que su Colegio está abierto para los jóvenes, desde el Lunes hasta el Viernes de cada semana, desde las 6 hasta las 9 de la mañana y desde las 4 hasta las 5 de la tarde, el precio será el de costumbre. Y para Adultos desde el Lunes hasta el Sábado desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche, por el reducido precio de cinco pesos mensuales. Las clases privadas en que el profesor concurre á las casas de los alumnos, será de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

La experiencia que he adquirido en la enseñanza del idioma inglés que he ejercitado en muchos años, me prueba que muchas personas por preocupacion ó negligencia se figuran que hay grandes dificultades en el estudio de este idioma, como son los que suelen formarse de la diferencia notable que hay en la pronunciacion de las voces y el modo de escribirlas; las que con la paciencia y buen arte del profesor y con un poco de atención del discípulo, pueden remediarse en pocas lecciones por mi método de enseñar.

La mayor y efectiva dificultad que hay en el inglés ó cualquier idioma extraño, que muchas veces vencen la aplicacion del discípulo y el arte del profesor, es, el acento que se llama nacional: consiste en que cada nacion tiene su peculiar modulacion en la manera de pronunciar, á cuyo mecanismo se conforman los órganos, resistiéndose despues á otro rumbo á pesar del imperio que nuestra voluntad parece ejercer sobre nuestros sentidos. De esta modulacion peculiar, nace la dificultad que tienen los españoles en pronunciar ciertas letras inglesas, pero esa dificultad se vence por mi sistema de enseñar, y el discípulo pronto llega á pronunciar las mas difíciles palabras con perfeccion.

Mi método de enseñanza ha obtenido un éxito tan satisfactorio durante los años que he estado en el país, que puedo con seguridad fijar en cuánto tiempo el discípulo podrá hablarlo con la misma perfeccion que si estuviese en Inglaterra.

Pues he reducido el estudio de la lengua mas difícil, á un entretenimiento útil á la vez que agradable; siendo tal su eficacia que es físicamente imposible, aun á la capacidad mas limitada, concluir su estudio sin haber adquirido el completo conocimiento del idioma y poderlo escribir y hablar con facilidad.

Es fácil conocer que el estudio del idioma Inglés cuya utilidad se ha reconocido en todo tiempo, ha llegado á ser en estos días, una necesidad para la mayor parte de los Costaricenses.

CARLOS PIRANI,

Profesor de Inglés.

6 v. 2.

## Vice Consulat de France au Costa-Rica.

Par ordre de Monsieur le Chargé d'Affaires de France auprès des Républiques du Centre Amérique, le soussigné, Vice Consul de France, recommande á nouveau aux citoyens français établis en sa résidence, s'ils ne l'ont déjà fait, de se faire immatriculer et de se munir du certificat correspondant s'ils veulent être exempts en ce pays:

1º Du service militaire, personnel et municipal;

2º De toute contribution, re-quisition, emprunt, militaires, forcés et extraordinaires.

Il les informe aussi que dans sa chancellerie est affiché un avis officiel émanant de la Légation de France, fixant et assurant récemment aux nationaux une complète et efficace protection dans les circonstances actuelles.

San José, le 15 Janvier 1877.

Le Vice Consul de France,

ED. CHARPENTIER.

## AVISO.

Nombrados los infrascritos depositarios y liquidadores del activo y pasivo de los bienes que el Señor Don Jesus Salazar ha dado en pago á sus acreedores, se suplica á las personas que tengan que reclamar créditos ó algun valor á dicho Señor Salazar, presenten dentro de quince días, para su aceptación, calificación ó rechazo, los documentos correspondientes.

Los fiadores, para ser admitidos al prorateo se servirán presentar cancelados los documentos en que conste su obligacion. San José de Costa-Rica, Enero 15 de 1877.

FERNANDEZ & TRISTAN.

3 v. 3.

## INTERESANTE.

Letras sobre N. York á 60 días v. venden

Chaverri & Ovárez.

Heredia, 13 de Enero de 1877.

3 v. 3.

## AVISO.

A LOS HACENDADOS DE CAFE

Desde el 31 del corriente mes en adelante, el infraescrito Corredor Jurado, rematará en su oficina al mejor postor partidas de café de toda clase.

Los hacendados que deseen vender su café pronto y al mejor precio posible, sin necesidad de solicitar compradores, encontraran este medio el mas expedito y fácil.

Las órdenes de remate se recibirán con la correspondiente muestra tres días de anticipacion.

San José, Enero 4 de 1877.

M. LUJAN,

Corredor Jurado.

6 v. 6.

## AVISO.

He destinado el miércoles de cada semana para los asuntos de Don Joaquin Fernandez, de que estoy encargado. En consecuencia, las personas que tengan que arreglar alguna cuenta, me encontrarán en mi casa de habitación de esta Ciudad, de las diez de la mañana á las tres de la tarde del día indicado.

San José, Enero 10 de 1877.

R. Loría.

3 v. 3.—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.